

ción no siempre obvia. Lo más notable no es la simple abundancia de parejas binarias en el *Zifar*, sino su originalidad. Parece que el autor se esfuerza en evitar los clichés establecidos y en inventar nuevas parejas a base de criterios semánticos, como, por ejemplo, apareando un vocablo de sentido general con uno más específico (*mal e crueldat*).

El estudio se cierra con un cortísimo capítulo de conclusiones, seguido de dos apéndices especializados (sobre la frecuencia de *çerta(s)* y sus variantes y sobre las parejas sinónimas), una bibliografía completa, y un índice. En el conciso capítulo final Walker ofrece mesuradamente las conclusiones de su trabajo: que el *Zifar*, una amalgama de influencias orientales y occidentales en sus fuentes, estilo y contenido, es un producto característico de su lugar y de su tiempo. El acierto particular del autor ha sido equilibrar, variar y, en fin, fundir tantos elementos heterogéneos a través de un complejo sistema estructural. Walker añade que el modesto propósito de su propio trabajo ha sido sólo examinar algunas cualidades literarias sobresalientes de un texto tanto tiempo menospreciado. Subraya que todavía queda mucho trabajo por hacer, como, por ejemplo, la investigación sobre el tono moral de la obra, y la influencia que tuvo en la literatura posterior, especialmente en las novelas de caballerías. Podríamos añadir que como primer caso sería necesario una edición completa y renovada del *Zifar*. De la edición tantas veces prometida de C. P. Wagner sólo apareció la primera parte (el texto mismo) en 1903. Ésta es todavía la única edición fidedigna. Los otros volúmenes proyectados de notas, vocabulario y estudio del lenguaje, que nunca se publicaron, son ahora una necesidad urgente para hacer posible el estudio más detallado del *Zifar* y para ofrecernos más datos sobre el estilo prosístico de todo el siglo xiv.

La aportación de Walker es muy valiosa, sobre todo al reafirmar las fuentes orientales del *Zifar* y al insistir en el estudio detallado de la estructura de la obra y de ciertos recursos estilísticos importantes. De interés particular y digno de más desarrollo es la investigación de las probables influencias de la prosa árabe en esta obra y, por extensión, quizá en gran parte de la prosa literaria del siglo xiv.

LOUISE VASVARI FAINBERG

State University of New York at Stony Brook.

CESARE ACUTIS, *La leggenda degli infanti di Lara (due forme epiche nel medioevo occidentale)*. Einaudi, Torino, 1978; 114 pp. (*La ricerca letteraria*, 42).

Este interesante librito presenta los rasgos generales de la épica medieval de occidente en función de los códigos que rigen la sociedad de la época. Como dice en el subtítulo, Acutis descubre en los textos medievales la existencia de dos "estatutos épicos": "el primero descansa

sobre la noción de familia, el segundo sobre la de colectividad. Mientras en el primer caso, el asesinato de uno o más varones se ve como un hecho privado, cuya incidencia no sobrepasa los límites de las relaciones entre dos clanes en lucha, en el segundo, la venganza representa un gesto destructivo que lesiona la comunidad entera amenazando su estabilidad y, como tal, es castigado por la autoridad a la que se subordinan los intereses particulares" (p. 33).

Este tránsito de una sociedad cuyo núcleo se halla en la familia o el clan (sociedad arcaica), a otra que se organiza en torno al Estado, marca para Acutis una transformación cualitativa en las relaciones entre sus miembros. Supone para los grupos familiares antes independientes, la subordinación al nuevo poder que es la organización estatal, cuya existencia implica, entre otras cosas, una "moral de grupo" capaz de regular las relaciones internas de la comunidad y a la que sus integrantes se someten más o menos voluntariamente. El poder estatal, invocando los principios de esa moral pública, puede ejercer un papel de mediación en los conflictos que surgen entre los súbditos.

El juego —prácticamente interminable— de venganzas familiares recíprocas queda desplazado por una sanción que descansa sobre un consenso general. La venganza —que era una respuesta individual a una ofensa individual— se sustituye por el "castigo" que impone toda la colectividad al ofensor, puesto que su delito se considera ahora no como agravio a un individuo, sino como una afrenta a la comunidad entera. Acutis dice que sólo en el momento en que surge un orden legal, que debe ser defendido, puede surgir también la figura del héroe: "aceptada la idea de una comunidad que se coloca por encima de los intereses de los grupos familiares particulares, ya no tenía sentido la producción de textos cuyo punto de vista no coincidiera con el del poder público. Nace el héroe que dedica todas sus energías a la conservación del orden, y se definen como *malhechores* aquellos que emplean sus fuerzas para conspirar en contra del interés público" (p. 112).

Después de señalar las causas históricas que determinaron la sustitución del viejo código (de raíz germánica) por el nuevo código estatal (de origen romano), Acutis analiza la forma en que la sustitución de un código por otro afecta la producción épica. Dice el autor que el código arcaico, en el que se sucedían indefinidamente las venganzas familiares, producía esquemas narrativos "abiertos", historias que, como las venganzas, podían extenderse al infinito. Pero no ocurre así con el nuevo código: "la presencia en el texto de un único punto de vista —dice Acutis—, que vela por la conservación de la comunidad (estado, imperio, cristiandad), convierte la sucesión de las secuencias en un sistema cerrado. Los personajes se dividen en héroes y malhechores, y la muerte (más a menudo el suplicio) del representante de estos últimos cierra el poema. El aleccionador espectáculo advierte al lector que se ha hecho justicia, que el orden ha sido restablecido" (p. 39).

La interminable secuencia *ofensa-venganza* del código arcaico deja lugar, de esta manera, a la terna perfectamente cerrada *pretexto-traición-castigo* del nuevo. A base de estas observaciones, elabora el crítico un

modelo épico general, válido para todos aquellos textos que obedecen a las reglas del código arcaico. Analiza el autor seis poemas épicos, cuya estructura argumental ordena en base a la secuencia "ofensa/venganza": el *Volundarkvidha* (texto que pertenece al ciclo épico nórdico del *Edda*); la primera y segunda parte del *Nibelungenlied*; *La venganza de Sifkta* (que pertenece al *Thidrekssaga*, también nórdico); *La chanson de Roland* y la *Leyenda de Rodrigo*. Es aquí donde el cuidado analítico de Acutis da sus mejores frutos. A través de un proceso de abstracción cada vez más sofisticado, el crítico reduce las seis historias a sus elementos esenciales, hasta configurar un esquema de motivos básicos que, salvo algunas excepciones honestamente señaladas, da perfectamente cuenta de la mecánica interna de cada uno de los textos analizados y define los fundamentos del código arcaico: *un daño perpetrado cuando el adversario es débil* (ofensa) provoca en respuesta *otro daño perpetrado cuando el ofensor es débil* (venganza). El análisis de seis historias permite a Acutis extraer la prohibición general que se superpone a esta estructura binaria, la ley cuya infracción inicia el interminable derramamiento de sangre entre los grupos rivales: "no ofenderás a tus familiares".

El poema de los *Infantes de Lara*, del que se conservan dos versiones, una recogida en la *Estoria de España*, y la otra incluida en la *Crónica de 1344*, viene a ser un espacio privilegiado para confirmar las conclusiones teóricas de Acutis. Se confirman en ese texto todos los motivos básicos que sostienen la tesis de Acutis, y se manifiesta en las dos versiones el contraste entre el viejo código y el moderno.

Según Acutis, la versión que recoge la *Estoria*... obedece al código arcaico, mientras que el texto incluido en la *Crónica* es una versión realizada a la sombra del código estatal. La prueba principal que aduce Acutis para su tesis es el cambio y notable alargamiento de la trama que se registra en la *Crónica* después del octavo capítulo. La historia trata, a partir de ese punto, de Mudarra, hijo ilegítimo de Gonzalo Gustioz que se encargará de vengar a sus siete hermanos (los infantes de Lara) que mandó matar Rodrigo Velázquez. En efecto, el análisis de Acutis deja lugar a pocas dudas; tanto Mudarra como Rodrigo, actúan en la versión "modernizada" de la *Crónica* según los estatutos de la nueva ley, y puede cerrarse la forma originalmente abierta del poema: Mudarra es el héroe indiscutible, Rodrigo el traidor infame. Por ello Mudarra, al contrario de lo que pasa en la *Estoria*, no mata a Rodrigo mientras éste intenta escapar para evitar el duelo que los enfrentará, sino que lo entrega a la comunidad. Dice Acutis: "La interferencia de nuevos códigos ideológicos en la tradición épica coloca los viejos contenidos al servicio de una «sociedad ordenada». El poder público asume la gestión de la épica y ésta deja de tener un fin meramente recordatorio para asumir una función ejemplar. El único punto de vista admitido es ahora el de la comunidad. Ya no se trata de la lucha entre dos clanes..., sino de hazañas de héroes que defienden a la comunidad de las amenazas de los traidores. En esta épica de estado los nuevos malhechores han perdido todo derecho, incluso el de sentirse ultra-

jados. El resultado de su sublevación es el castigo: la nueva forma es cerrada" (p. 42).

El estudio termina con un capítulo sobre la "Apoteosis del héroe", figura que sella la consolidación del nuevo código en detrimento de la vieja y elemental tradición épica de venganzas interminables, cuyo espacio de representación era igualmente ilimitado e imprevisto. Ordenada en torno al héroe y a los valores estatales que éste encarna, la épica no evoca ya, sino ejemplifica.

No queda sino añadir que las sugerencias que puede suscitar en el lector este texto de Acutis, claro, sobrio y bien escrito, rebasan en mucho los estrictos límites de la erudición. Por ello estamos seguros que cualquier lector, especializado o no, puede asomarse a él con provecho.

FAVIO MORAVITO

México.

GUSTAV UNGERER, *A Spaniard in Elizabethan England: The correspondence of Antonio Pérez's exile*. Tamesis Books, London, 1974, 1976; 2 ts.: xxxix + 505, 450 pp. (*Monografías*, 27, 54).

Tiene dos propósitos esta gran colección de cartas y documentos de los años de exilio en Inglaterra del célebre ex-secretario y traidor Antonio Pérez. Primero, completa la gran biografía de Gregorio Marañón en lo que hace a su carrera después de 1591, subrayando la importancia que tiene ésta para la historia de la diplomacia en las cortes de Enrique IV de Francia e Isabel I de Inglaterra, y para la de los métodos de espionaje establecidos por Felipe II. Segundo, propone un enfoque más conforme con los textos de Pérez como autor que, más que nadie, aclimató en la literatura española el aforismo moralizador y "tacitista", ocupando un lugar señero entre su maestro Lipsio, Quevedo y Gracián. Aunque G. Ungerer cierra su recopilación de documentos con la salida definitiva del alevoso secretario para Francia en 1604, aporta algunas páginas en torno a su muerte (1611) en casa de los Zametto en París.

A pesar de su capacidad intelectual y de su inagotable don de gentes, Pérez fue sin lugar a dudas un rebelde, y esta serie de cartas nos ayuda a escudriñar de cerca lo irracional de sus odios políticos. Para él, Felipe II no era otra cosa que *conturbator naturae*; de ahí que, a lo largo de estos años de polémica, Pérez haya atendido quizá más a las llamadas de su *daimon* interior que a las de las realidades políticas. Fue víctima de la política más razonable de los dos monarcas que preferían la enemistad intermitente con España, y aborrecían cualquier alianza con las potencias islámicas, política que Pérez no veía con desprecio. Isabel I nunca consintió en recibirle en palacio, y cuando Jacobo I subió al trono, Pérez fue expulsado sin más, acusado de propagar ideas sobre la monarquía limitada. No demostró A. Pérez entender el compromiso isabelino con la cuestión religiosa, ni con el protestantismo en general, como arma contra su gran enemigo; prefirió dar pu-